**Resolución N°** 0258 /2024

26 MAR 2024

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO N° 47/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA AGFI INGENIERIA DE ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI, CON RUC 3965457-5, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES – PLURIANUAL, ID N° 434.879"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota, de fecha 21 de febrero de 2024, presentada por el Ing. Andrés Agüero, Propietario de la firma AGFI DE ANDRÉS ANIBAL AGÜERO FIGARI, mediante la cual solicita la ampliación del contrato a fin de incorporar y modificar rubros, en base al resultado de verificación de la conjuntamente con la fiscalización, durante el desmonte del cielorraso;

El Informe Técnico, presentado por la Fiscal del Área de Mantenimiento, Arq. Floria Liliana Piris, en el que expresa: "*...la aceptación de esta adenda es importante para la correcta culminación de la estructura en su totalidad, sobre todo a fin de garantizar una edificación que cumpla con criterios de calidad, seguridad, confort para el plantel estudiantil, de docentes y funcionarios quienes ejecutarán sus actividades en dichas áreas...*";

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 018/2024, de fecha 18 de marzo de 2024, que concluye ampliar el contrato por un monto de guaraníes sesenta y ocho millones (₲. 68.000.000), que fuera suscripta entre la firma AGFI INGENIERIA DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI y la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, a los efectos de contar con el servicio de reparaciones del edificio a fin de salvaguardar la integridad física en algunos sectores de la Facultad de Ciencias Químicas;

La Resolución N° 1289/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, en cuyo Art. 1° se establece: ADJUDICAR a la firma AGFI INGENIERIA DE ANDRÉS ANIBAL AGÜERO FIGARI, con RUC N° 3965457-5, el Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, Locales e Instalaciones – Plurianual, con ID N° 434.879, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023, por un monto máximo de guaraníes trescientos cuarenta millones (₲. 340.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024;

El Contrato N° 47/2023, suscrito en fecha 06 de diciembre de 2023, entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma AGFI INGENIERIA DE ANDRÉS ANIBAL AGÜERO FIGARI para el Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, Locales e Instalaciones – Plurianual, ID N° 434.879;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 100/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, mediante el cual se solicita la verificación de la Resolución y Adenda N° 01/2024 al Contrato N° 47/2023, en el marco de la

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA



*Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"*

*Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"*

*Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14*
*Email: info@qui.una.py*
*Campus de la UNA, San Lorenzo*
*www.qui.una.py*
*Teléfono: (021) 7290030*
*Casilla de Correo 1055*

**Resolución N°** 0258 /2024

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 – Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, Locales e Instalaciones – Plurianual, por la Asesoría Jurídica y se eleva para la autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** APROBAR la Adenda N° 01/2024 al Contrato N° 47/2023, suscrito con la firma AGFI INGENIERIA DE ANDRÉS ANIBAL AGÜERO FIGARI, con RUC N° 3965457-5, para el Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, Locales e Instalaciones – Plurianual, ID N° 434.879, ampliando el monto correspondiente a dichos eventos; conforme al siguiente detalle:

| N° | Descripción | Monto Ampliado en ₲ |
|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, Locales e Instalaciones – Plurianual | 68.000.000.- |

**Art. 2°.-** IMPUTAR los gastos al Rubro 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 - Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Art. 3°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA



*Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"*

*Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"*

*Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14*
*Email: info@qui.una.py*
*Campus de la UNA, San Lorenzo*
*www.qui.una.py*
*Teléfono: (021) 7290030*
*Casilla de Correo 1055*